

RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2019, PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO ESPECIALISTA EN CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA Y DANZA Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS PARA EL CURSO 2018/2019.

La Resolución de 1 de febrero de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, publicó la convocatoria para seleccionar profesorado especialista en Conservatorios Superiores de Música y Danza y Escuelas Oficiales de Idioma.

La Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, mediante la Resolución de 7 de marzo de 2019, hizo públicos los listados provisionales de personal admitido y excluido de la convocatoria de 1 de febrero de 2019, estableciendo un plazo de alegaciones.

Analizadas por la comisión de valoración las alegaciones presentadas contra la Resolución mencionada en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 1 de febrero de 2019 ya citada, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

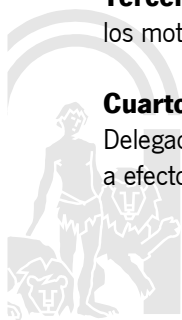
Primero.- Publicar la lista definitiva del personal admitido para los puestos de Contrabajo de Jazz y Educación Postural, relacionado en el Anexo I, ordenado alfabéticamente, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la convocatoria de 1 de febrero de 2019.

Segundo.- Publicar la lista definitiva del personal admitido para los mencionados puestos, relacionado en el Anexo II, ordenado según la valoración de los méritos alegados, especificándose cada una de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del citado baremo.

La aplicación de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía, se realizará cuando se lleven a cabo los llamamientos para cubrir los distintos puestos.

Tercero.- Publicar la lista definitiva del personal excluido para los puestos mencionados, especificando los motivos de exclusión, relacionado en el Anexo III.

Cuarto.- La presente Resolución y sus Anexos se hará pública en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, así como a efectos meramente informativos, en el portal web de esta Consejería.



FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	FECHA	29/03/2019
ID. FIRMA	tFc2e667MAWC6IeG/BMd83L9imMEBt	PÁGINA	1/2

Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Sevilla, 29 de marzo de 2019.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
 Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Juan Carlos Aunión Ruiz



Código: tFc2e667MAWC6IeG/BMd83L9imMEBt.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	FECHA	29/03/2019
ID. FIRMA	tFc2e667MAWC6IeG/BMd83L9imMEBt	PÁGINA	2/2